

Reforma del Cuidado de Salud

¿Qué significa?

Los ciudadanos de U.S. y los residentes legales necesitan tener seguro de salud en 2014 y 2015. Los que no tengan seguro de salud pueden pagar un multa de impuestos según los ingresos de la familia. La multa de impuestos en 2014 es \$95.00 por persona o 1% de los ingresos de la familia, lo que sea más. En 2015 la multa es de \$325.00 por persona, o 2% de los ingresos de la familia, lo que sea más.

¿Qué necesito hacer?

Si usted no tiene cobertura de seguro de salud, necesita solicitarla.

¿Cómo solicito la cobertura?

Puede solicitar el seguro de salud de muchas maneras. Puede ponerse en contacto con el Mercado de Salud del Estado de Nueva York, puede reunirse con un Navegador, FE de Mercado, Consejero Titulado de Solicitud, o en algunos casos, con su grupo de trabajo.

¿Cómo puedo conseguir ayuda con el costo de la prima/servicios?

Para saber si usted es elegible para recibir ayuda con el costo del seguro de salud y los servicios de salud, su solicitud debe ser completada en En el Mercado.

¿Qué es "En el Mercado" y "Fuera del Mercado"?

En el Mercado significa que la solicitud es procesada a través del portal de Salud del Estado de Nueva York. Si usted quiere recibir ayuda con el costo del seguro de salud y con los servicios, su solicitud debe ser completada En el Mercado. Fuera del Mercado significa que usted ha solicitado cobertura (no a través del Portal de Salud de NYS) y no espera recibir ayuda con los costes.

¿Qué productos están disponibles a través del Mercado?

En el Mercado, usted será capaz de solicitar los productos individuales del mercado (también conocido como niveles de metal), Child Health Plus y Medicaid/Medicaid Managed Care.

Definiciones

- **Mercado del Seguro de Salud** - Mercado para comparar y comprar seguro de salud en línea, por teléfono, por correo en persona.
- **Plan de Salud Autorizado** - Planes del Seguro de Salud vendidos en el Mercado.
- **Nivel de Pobreza Federal (FPL)** - Nivel de ingresos usado para determinar elegibilidad para programas de seguros asequibles (Medicaid, crédito adelantado de impuestos de la prima y reducciones de costes compartidos). Según lo establecido por el Gobierno Federal.
- **Crédito Adelantado de impuestos de la prima (APTC)** - Crédito de impuestos basado en los ingresos disponible para la mayoría con ingresos entre 138%-400% FPL que compre el seguro de Mercado.
- **Reducciones de Costo Compartido** - subsidio disponible basado en ingresos para aquellos con ingresos entre 138-250% FPL que compren un plan al nivel Plata en Mercado.
- **Deducible** - La cantidad de dinero que usted tiene que pagar antes de que la compañía aseguradora empiece a pagar por los servicios.
- **Sus gastos** - La cantidad que usted paga por servicios médicos. Incluye copagos, seguro compartido y deducciones; no incluye los pagos de prima.
- **Copago** - Una cantidad fijada que usted paga cada vez por ciertos servicios.
- **Seguro compartido** - Similar al copago pero en vez de ser una cantidad fijada, es un porcentaje de la cuenta.
- **Máximo de gastos** - Un límite anual de la cantidad de dinero que usted tiene que pagar por servicios médicos, sin incluir las primas.
- **Evento Autorizado**: Un cambio en su vida que le hace elegible para un Periodo de Inscripción Especial (SEP) para inscribirse en una cobertura de seguro fuera del Periodo de Inscripción Abierto anual.

¿Y si soy elegible para Medicare? (por edad o discapacidad)

Nada cambia para usted.

Oficina para mayores del Condado de Livingston: 585-243-7520
 Información de asesoramiento del Seguro de Salud y Programa de ayuda (HIICAP)
 1-800-701-0501

Para información del Plan, póngase en contacto con el Operador del plan de salud

Otros lugares para encontrar información

Departamento de Servicios Sociales del Condado de Livingston: 585-243-7300

NY Conecta- Condado de Livingston: 1-888-443-7520



Ayuda para rellenar los formularios

¿Para solicitar, preguntas y/o necesita ayuda?

Mercado de Salud del Estado de Nueva York

Puede solicitar por su cuenta o pedir ayuda a un Navegador, "FE" de Mercado, Consejero Titulado de Solicitud, o un Agente titulado del Mercado.

Lugar de la red: <https://nystateofhealth.ny.gov/>

Teléfono: 1-855-355-5777

Navegadores, Consejeros Titulados para Solicitud, Agentes de Mercado (Fes) y Agentes Titulados

Son personas con un entrenamiento especial en la comunidad para ayudarle a encontrar qué programas elegir y cómo rellenar la solicitud para el seguro de salud.

¡Haga una cita si necesita ayuda!

Cuidado Coordinado - Servicios Incorporados (CCSI): 585-613-7662

Asistencia Legal de Western New York: 1-855-250-7748

Salud Thompson : 585- 396-6000

"Fes" de Mercado : Planes de seguro en los que usted se puede apuntar

Excellus BCBS (CHP, MMC & NYS de Salud): 1-800-716-4885

Fidelis Care (CHP, MMC & NYS de Salud):585-383-8104, extensión 0

MVP (MMC) 1-888-687-6277

Otros lugares donde encontrar ayuda:

Centro de Ayuda Legal del Condado de Monroe: 585- 325-2520

Defensores de la Salud de la Comunidad (Community Health Advocates)
: 607-962-8459



¿Dónde puedo encontrar a estas personas?

Estas personas están en diferentes lugares del Condado de Livingston. Cuando los llame, le harán una cita en un lugar conveniente para usted. La Cámara de Comercio del Condado de Livingston también tendrá días y horas especiales para que usted pueda venir y recibir ayuda. Puede llamarlos al 585-243-2222.

Inscripción

Para individuos, familias y autónomos:

2014/2015 Inscripción abierta: 15 de noviembre, 2014 a 15 de febrero, 2015.

Solicitudes completadas antes del 15 de un mes resultarán en la posible inscripción en el 1º del mes siguiente. Solicitudes completadas después del 15 del mes resultará en la posible inscripción en el 1º del 2º mes siguiente.

Después del 15 de febrero, 2015 las únicas solicitudes aceptadas para individuos, familias y autónomos serán las de aquellos elegibles para Medicaid, Child Health Plus, o aquellos que pueden hacerlo en un Periodo Especial de Inscripción (SEP).

Para dueños de pequeñas empresas con 2-50 empleados elegibles:

Según un periodo de inscripción continuo. Inscríbase antes del último día del mes para tener cobertura el primero del segundo mes siguiente(Ej.. Se inscribe el 30 de noviembre para tener cobertura el 1º de enero).

Niveles de metales: Platino, Oro, Plata, Bronce, y Catastrófico (menos de 30)

***ATENCIÓN* Notificaciones electrónicas :** Si marcó "recibir notificaciones electrónicas" en su plan de mercado de salud , **no recibirá noticias por correo.** Salvo que eligiera lo contrario, estas notificaciones aparecerán en la bandeja de entrada del mercado , no en su email personal. En caso de que no mire su bandeja de entrada del mercado con frecuencia, quizás prefiera no optar por las notificaciones electrónicas, y así recibirá las noticias por correo.

Pague su prima a tiempo cada mes para evitar la posible cancelación de su plan de salud. Si no paga la prima, y pierde la cobertura, es posible que tenga que esperar hasta la apertura del Periodo de Inscripción para inscribirse en un nuevo plan.

El Mercado de Salud del Estado de Nueva York es el único sitio que puede dar exenciones o determinar un evento calificativo